

**Suplemento de Notificaciones**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**ALICANTE**

**AYUNTAMIENTO DE ASPE**

*Anuncio de notificación de 10 de marzo de 2026 en procedimiento Incoación expediente baja por inclusión indebida Pmh. Exp. 2025/361-OAC.*

**ID: N2600188477**

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido del interesado que más abajo se dirá, de la Resolución de Alcaldía núm. 2026000534, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por medio de anuncio en el Boletín Oficial del Estado la referida resolución, mediante la que se incoa expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes y, a tenor de lo establecido en el art. 72 del RD 1690/1986, comunicándole que contra esta resolución podrá, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, manifestar lo que estime oportuno.

La persona a la que se refiere la resolución anteriormente mencionada es:

PU7276692

Aspe, 10 de marzo de 2026.- Alcalde-Presidente, Antonio Puerto García